



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 215/93

VISTO

el pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. Horacio José Brizuela (legajo 28.757);

CONSIDERANDO

que la misma abarca el período 15 al 23 del corriente (9 días) y obedece a razones particulares;

que se encuentra en condiciones reglamentarias, no habiendo razones de servicio que se opongan a su otorgamiento;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1ro.: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Horacio José Brizuela (legajo 28.757) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 09) por concurso, por el lapso 15 al 23 (inclusive) del corriente mes.

ARTICULO 2do.: Imputar este permiso al art. 13º, Ap. II inc.b) ("Razones particulares") del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3do.: Elévese a conocimiento del H.C.D., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 de ~~dic~~ diciembre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO